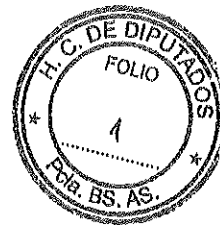




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

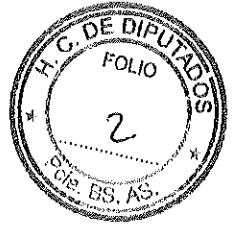
DECLARA

De Interés legislativo la “IV Fiesta de la Comunicación” que se celebrará los días 5 y 6 de Septiembre de 2026, en la Localidad de Alejandro Korn, Partido de San Vicente.-

ROBERTO VAZQUEZ
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Con profundo esfuerzo y mayor compromiso, la Asociación de Prensa de San Vicente (APDSV), se ha propuesto y dispuesto para llevar adelante una nueva celebración de la **Comunicación** en la comunidad de San Vicente.

Este encuentro será el cuarto evento que se propicia, evidenciando un sostenido crecimiento tanto en la propuesta misma, como así también en la expectativa de los vecinos de la localidad anfitriona y aledañas.

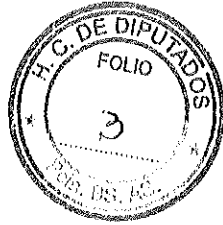
El evento, que comenzó bajo la denominación "Fiesta de la Comunicación y las comunidades", fue desarrollando un espíritu de raigambre cultural que invita a los vecinos de manera multitudinaria; alcanza para ello mencionar que en el pasado año se congregaron más de veintidós mil personas para disfrutar de la convocatoria.

El propósito inicial fue exaltar y dar a conocer los medios de comunicación que desarrollan su labor en el distrito, poniendo en relieve la importancia vital que ellos ejercen en la vida cotidiana de los vecinos por cuanto constituye un servicio que alcanza a innumerable cantidad de bonaerenses que les permite acceder a toda aquella información, vínculo y conocimiento que necesitan.

En los años de desarrollo que prosiguieron, éste se convirtió además en un escenario donde artistas de diferentes disciplinas, artesanos, emprendedores locales, productores, y representantes de comunidades, han podido desplegar su actividad y sus creaciones frente al genuino interés de los visitantes, ofreciendo además un paseo gastronómico con comidas típicas y espectáculos en vivo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Esta celebración parece cobrar mayor relevancia desde lo estructural y desde sus implicancias, porque cada vez más, quienes asumimos el compromiso democrático de trabajar por el ejercicio de los derechos y su ampliación, debemos poner énfasis en reconocer a la COMUNICACIÓN como un derecho, entendiendo que es de alcance e interés para la ciudadanía en su conjunto, sin distinciones; que se debe pregonar por la equidad en la circulación de contenidos y mensajes, proteger la presencia variada de recursos tanto tecnológicos, como alternativos y comunitarios, que estimulen el conocimiento y la participación ciudadana.

Debemos propiciar también, desde todos los espacios, que la población tenga un papel activo, promoviendo insistentemente la valoración de la comunicación como bien de interés público y colectivo donde puedan convivir los consensos y las discrepancias de manera pacífica y constructiva.

Esta celebración ya ha obtenido en sus comienzos reconocimiento a través del Honorable Concejo Deliberante de San Vicente mediante la Resolución 1233/23; por tanto, conforme a lo aquí expuesto, alcanzando la Fiesta de la Comunicación su cuarta edición en el corriente año, invito a los Sres. Legisladores y legisladoras a acompañar el presente Proyecto con su voto positivo.

-Se adjunta al presente copia de la Resolución mencionada e invitación al evento.-

Se sugiere su tratamiento por Comisión de Asuntos Culturales.-

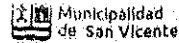
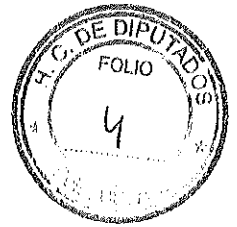
ROBERTO VAZQUEZ
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 924

126-27



HCD HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN VICENTE

VISTO:

Que el día 9 de septiembre se llevó a cabo la Primera Fiesta de la Comunicación y las Comunidades en Alejandro Korn, y;

CONSIDERANDO:

Que este evento fue organizado por la Asociación de Prensa del Distrito de San Vicente (APDSV);

Que el mismo, se realizó en la zona aledaña al Parque Urbano Viejo Casal, en Alejandro Korn;

Que los visitantes disfrutaron de puestos gastronómicos con comidas típicas de nuestro país y otras latitudes, stand de artesanos y emprendedores locales que ofrecieron sus productos;

Que la finalidad de esta fiesta fue exaltar y dar a conocer los medios de comunicación que funcionan en nuestro distrito y la importancia que tienen estos en la vida cotidiana y, también, reunir a las diversas comunidades del distrito;

Que el próximo año, debido al éxito que tuvo este primer encuentro, se llevará a cabo nuevamente el evento;

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN VICENTE, en uso de sus atribuciones sanciona la

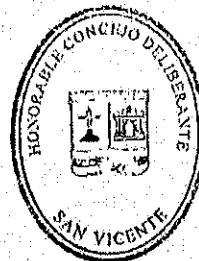
RESOLUCIÓN N°1233

ARTÍCULO 1°: Declárese de interés legislativo y cultural la "Fiesta de la Comunicación y las Comunidades".

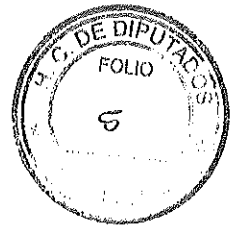
ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese, archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de San Vicente a los veinte días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés-

Secretaría Administrativa
HCD San Vicente



ANAHI CAZQUE
Presidenta
H.C.D. San Vicente



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FIESTA DE LA COMUNICACIÓN 2026

Este 5 y 6 de septiembre llega una nueva edición de la fiesta que une a *toda la comunidad*.



Dos días para disfrutar de música en vivo, espectáculos, gastronomía, emprendedores y mucho más. ➡

Un encuentro pensado para compartir en familia, con amigos y con todos los vecinos que hacen grande a nuestros pueblos.

📍 ¡No te lo pierdas!

Vení a vivir dos días llenos de emoción, alegría y comunicación.

5 y 6 de septiembre – 4° Fiesta de la Comunicación 2026.

Organiza: Asociación de Prensa de San Vicente

